

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Noviembre de 2010

Índice

1.	Síntesis	3
2.	Comentarios sobre la ejecución de los ingresos	5
3.	Resultado Financiero	6
4.	Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital	8
5.	Análisis de los programas presupuestarios	9
6.	Modificaciones presupuestarias - Observatorio fiscal	12
	Anexo metodológico	15
	Anexo estadístico (*)	16
Cuadro 5.	Ampliaciones presupuestarias.	
Cuadro 6.	Compensaciones presupuestarias.	
Cuadro 7.	Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias al 30/11/2010.	
Cuadro 8.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle de Instituciones	

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

Como fue anticipado a través del Observatorio Fiscal, durante el mes de noviembre fueron aprobados una serie de refuerzos en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional por un total de \$ 35.352 millones, con el objeto de garantizar la ejecución de algunos programas que venían mostrando signos de insuficiencia presupuestaria, como así también para atender el financiamiento de los aumentos salariales y en las jubilaciones y pensiones dispuestos durante el corriente ejercicio.

De esta manera, se revirtió la tendencia observada hasta el mes de octubre, cuando la ejecución general del presupuesto de la Administración Pública Nacional (APN) venía arrojando niveles superiores al que cabía esperar. En efecto, al finalizar el mes de noviembre, la APN alcanzó, en promedio, una ejecución de los gastos corrientes y de capital del 83,1% de los créditos vigentes, lo cual constituye un nivel inferior al valor “teórico” que corresponde a esta altura del ejercicio (del orden del 88,0%), aunque mayor al registrado en igual período de 2009 (76,8%), cuando sucedió algo similar¹.

Esta situación se manifiesta, con distinta intensidad, en la mayor parte de las jurisdicciones de la APN (con excepción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, cuya ejecución es prácticamente normal) y, de manera acentuada, en la Jefatura de Gabinete de Ministros y el ex Ministerio de Industria y Turismo, cuya ejecución apenas supera el 58% de los créditos vigentes.

A nivel de programas, mientras que 135 programas (que insumen el 68% del presupuesto) muestran un avance normal y 236 programas (22% del total de créditos) evidencian algún grado de atraso, sólo 27 (el 10% de los créditos totales) continúan dando muestras de sobre-ejecución.

No obstante, si se toman como referencia los créditos vigentes al 31 de octubre, el porcentaje de ejecución a nivel general asciende al 94,7%, (muy por encima del mencionado porcentaje “teórico”). Asimismo, hay dos jurisdicciones (el Poder Legislativo y el Ministerio de Desarrollo Social), y un total de 25 programas que ya consumieron más de lo que tenían asignado al 31 de octubre.

¹ Los créditos fueron reforzados en \$ 24.278 millones, lo que representaba el 10% de los créditos vigentes al 31 de octubre,

La configuración descrita anteriormente determina que: i) de no haberse reforzado, las autorizaciones iniciales previstas en la Ley de Presupuesto 2010 habrían resultado claramente insuficientes para asegurar el normal funcionamiento de la mayor parte de las jurisdicciones de la APN; ii) si bien en el mes de diciembre se sentirá sobre el gasto el pleno impacto de algunas medidas adoptadas recientemente por el gobierno (los aumentos en las asignaciones familiares, el pago extra otorgado a los jubilados y beneficiarios de las pensiones no contributivas), la ejecución de dicho mes tendrá que mostrar un nivel de gasto notablemente elevado como para agotar las autorizaciones de gastos sin ejecutar² (aunque esto no suceda en su totalidad, es probable que una gran parte de esa suma sea ejecutada, como ocurrió en diciembre de 2008 y 2009); iii) como suele ocurrir en cada ejercicio con los gastos devengados en diciembre, una parte significativa de éstos será pagado durante el ejercicio 2011.

² De acuerdo con el gasto devengado hasta noviembre, para agotar la totalidad del gasto autorizado, en el último mes del año la Administración Nacional debe devengar la suma de \$ 54.897 millones (equivalente al 16,9 % del total del crédito autorizado), cuando entre julio y noviembre la ejecución promedio mensual fue del orden de los \$ 27.800 millones.

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Para el ejercicio 2010, el Presupuesto inicial de la Administración Pública Nacional tenía previsto ingresos corrientes y de capital por \$ 273.751 millones. Sin embargo, la fuerte recuperación de la actividad económica y la evolución de los precios, que impulsaron a la recaudación tributaria, y las Rentas de la Propiedad en concepto de transferencias de utilidades del BCRA y de los activos de la ANSES, llevaron a que los recursos percibidos a noviembre superen en un 5,5% el nivel proyectado para todo el año.

CUADRO 1
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL 2010:
Proyección del Presupuesto inicial vs. Ejecución
(en millones de pesos)

	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Ejecución Acumulada		
	(I)	(II)	(III)	III / I	III / II
INGRESOS CORRIENTES	272.170	308.616	287.476	105,6%	93,2%
Ingresos tributarios	172.975	196.028	177.682	102,7%	90,6%
Ganancias	30.899	39.728	36.166	117%	91%
IVA	49.132	56.534	51.252	104%	91%
Internos coparticipados	3.588	4.552	4.161	116%	91%
Premios de juegos	61	51	50	81%	98%
Transferencias de inmuebles	134	172	157	117%	91%
Ganancia mínima presunta	609	786	731	120%	93%
Bienes personales	1.604	2.015	1.801	112%	89%
Créditos y Débitos en cta. cte.	19.863	22.404	20.081	101%	90%
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	4.921	6.454	5.584	113%	87%
Otros s/combustibles (2)	684	614	564	82%	92%
Otros impuestos (3)	9.144	8.390	7.127	78%	85%
Derechos de importación	11.110	10.626	9.622	87%	91%
Derechos de exportación	40.997	43.461	40.171	98%	92%
Tasa de estadística	230	240	215	93%	89%
Contribuciones de la Seg. Social	77.343	82.231	79.304	102,5%	96,4%
Ingresos no tributarios	6.017	5.984	5.648	93,9%	94,4%
Venta de Bienes y Servicios	1.442	1.554	1.274	88,4%	82,0%
Rentas de la Propiedad	12.398	20.825	22.524	181,7%	108,2%
Transferencias corrientes	1.996	1.994	1.045	52,4%	52,4%
INGRESOS DE CAPITAL	1.581	2.280	1.282	81,1%	56,2%
Privatizaciones	325	440	88	27%	20%
Otros	1.256	1.840	1.194	95%	65%
INGRESOS TOTALES	273.751	310.896	288.758	105,5%	92,9%

Con relación a la recaudación tributaria³, que hasta noviembre acumuló el equivalente al 102,7% de lo proyectado para todo 2010 (ver cuadro 1), se destaca el desempeño del

³ Incluye a los Ingresos Tributarios y a las Contribuciones de la Seguridad Social.

Impuesto a las Ganancias (117%, + \$5.268 mill.), del IVA (104%, + \$2.120 mill.) y de las Contribuciones a la Seguridad Social (103%, + \$1.961 mill.).

En función de la evolución evidenciada, se estima que el excedente de la recaudación con destino a la Administración Nacional será de \$ 39.500 millones⁴, de los cuales el Tesoro Nacional, los organismos descentralizados y los recursos afectados verían incrementados sus ingresos en \$ 27.500 millones aproximadamente, mientras que la Instituciones a la Seguridad Social recibirían los \$ 12.000 millones restantes.

Sin embargo, el concepto que más aportó al excedente de recursos respecto del cálculo inicial fue Rentas de la Propiedad, que superó en \$10.126 millones la estimación inicial (182% de ejecución), principalmente producto de las utilidades del BCRA.

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Como consecuencia de las fuertes ampliaciones en las autorizaciones de gastos aprobadas durante el mes de noviembre⁵, al analizar el grado de ejecución (base devengado) de los créditos para gastos corrientes y de capital de la Administración Pública Nacional (APN) vigentes al 30 de noviembre, surge un porcentaje inferior al nivel que cabría esperar a esta altura del ejercicio (el porcentaje observado asciende al 83,1% mientras que el porcentaje “teórico” es del orden del 88,0%)⁶. En cambio, si se toman como referencia los créditos vigentes al 31 de octubre, el porcentaje de ejecución a nivel general asciende al 94,7%, muy por encima del mencionado porcentaje “teórico”.

En cuanto al comportamiento institucional del gasto, por el mismo motivo, en la mayoría de las jurisdicciones -con excepción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, cuya ejecución es prácticamente normal- se observan porcentajes de ejecución por debajo de los niveles que cabría esperar (particularmente, en el caso de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el ex Ministerio de Industria y Turismo⁷). No

⁴ Esta estimación implica que la Recaudación Total de impuestos rondará los \$411.000 millones, unos \$57.300 por encima del nivel proyectado en el Presupuesto 2010 (levemente por encima de lo comentado en el Informe de Ejecución presupuestaria del II Trimestre, donde se calculaba en \$55.000 millones el excedente de la recaudación total del año).

⁵ Las autorizaciones para gastos corrientes y de capital fueron reforzadas en \$ 35.352 millones, un 12% respecto de los créditos vigentes al 31 de octubre (ver Sección 5 - Modificaciones Presupuestarias).

⁶ Si bien en noviembre de 2009 ocurrió algo similar (los créditos fueron reforzados en \$ 24.299 millones, lo que representaba el 10% de los créditos vigentes al 31 de octubre), en aquella oportunidad el grado de ejecución alcanzado resultó muy inferior (del orden del 76,8%).

⁷ Por medio del Decreto N° 919 del 28 de junio de 2010 se resolvió disolver el hasta entonces Ministerio de Industria y Turismo, creando en su lugar el Ministerio de Industria y el Ministerio de Turismo. No obstante, estos cambios aún no se ven reflejados en el presupuesto (los gastos son imputados en una misma jurisdicción).

obstante, si se toma el porcentaje de ejecución respecto de las autorizaciones vigentes al 31 de octubre, el número de jurisdicciones que presentan algún grado de atraso en su ejecución se reduce a la mitad (10 de 20). En las restantes 10 jurisdicciones se observan avances muy superiores al valor teórico, de las cuales dos (el Poder Legislativo y el Ministerio de Desarrollo Social), ya consumieron más de lo que tenían asignado al 31 de octubre.

Tomando como criterio de clasificación al carácter económico del gasto, y teniendo en cuenta los créditos vigentes al 30 de noviembre, con excepción de los Bienes y Servicios, las Transferencias Corrientes a Provincias y los gastos de capital, que se encuentran subejecutados, la ejecución de los restantes conceptos del gasto podría considerarse aproximadamente normal.

Por otra parte, la ejecución acumulada de los gastos corrientes y de capital de la APN superó en un 34,0% a la registrada en el mismo período de 2009 (+\$ 68.541 mill.), impulsada fundamentalmente por los siguientes conceptos de gasto: Prestaciones de la Seguridad Social (+\$ 20.238 mill., +28%), Transferencias Corrientes al Sector Privado (+\$ 11.201 mill., +32%), Remuneraciones (+\$ 8.541 mill., +37%), Otras Transferencias Corrientes (+\$ 6.522 mill., +79%), y Transferencias de Capital a Provincias (+\$ 7.078 mill., +81%).

CUADRO 2
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30/11/2010. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2010		Indicadores		Variación interanual	
	Ejec. acum a Nov-10	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Nov-09		
1 Poder Legislativo Nacional	1,604.4	81.2%	88.3%	84.6%	428.2	36.4%
5 Poder Judicial de la Nación	3,011.6	80.9%	88.3%	79.7%	689.9	29.7%
10 Ministerio Público	823.3	85.4%	88.4%	82.5%	223.3	37.2%
20 Presidencia de la Nación	1,404.4	71.3%	87.9%	74.8%	293.1	26.4%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	1,615.8	58.1%	87.6%	58.1%	252.9	18.6%
30 Ministerio del Interior	1,136.2	76.6%	87.9%	80.6%	61.9	5.8%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	1,589.8	73.2%	88.0%	75.9%	336.5	26.9%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	14,918.6	83.9%	88.3%	81.1%	5,283.9	54.8%
45 Ministerio de Defensa	11,601.4	82.8%	88.2%	79.3%	2,073.2	21.8%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1,373.4	75.3%	87.9%	63.9%	671.1	95.6%
51 Ministerio de Industria y Turismo	757.4	59.3%	87.9%	63.7%	198.7	35.6%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	4,217.5	76.1%	87.7%	54.5%	776.3	22.6%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	45,471.5	83.9%	87.5%	82.2%	10,982.2	31.8%
70 Ministerio de Educación	14,843.5	82.3%	87.5%	83.8%	2,464.1	19.9%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	1,710.8	76.3%	87.9%	79.1%	242.9	16.6%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	103,619.1	88.1%	88.3%	82.5%	23,458.6	29.3%
80 Ministerio de Salud	5,547.6	78.2%	87.7%	70.0%	1,321.0	31.3%
85 Ministerio de Desarrollo Social	13,907.5	82.2%	88.0%	78.5%	3,962.1	39.8%
90 Servicio de la deuda pública	172.0	50.9%	87.5%	76.4%	39.0	29.3%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	20,064.0	75.2%	87.5%	54.3%	11,695.6	139.8%
GASTOS PRIMARIOS	249,389.8	83.5%	88.0%	78.6%	65,454.6	35.6%
INTERESES	20,747.6	78.7%		62.3%	3,086.8	17.5%
GASTOS TOTALES	270,137.3	83.1%	88.0%	76.8%	68,541.3	34.0%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

Fecha de corte de la información: 02/12/2010.

4. Resultado Financiero

Como consecuencia del nivel de gastos devengados y de los ingresos efectivamente percibidos, el Resultado Financiero a noviembre llega a \$ 18.621 millones, más de \$ 20.000 millones por encima del moderado déficit previsto inicialmente. No obstante, aún falta conocer la ejecución del último mes del año, que siempre suele ser altamente deficitaria. Si la ejecución de los gastos se mantiene en un rango razonable, el saldo final del año dependerá del nivel recursos provenientes de Rentas de la Propiedad que se perciban en diciembre. Sin embargo, dado que aún queda un saldo de utilidades del

BCRA correspondientes al ejercicio 2009 sin transferir al Tesoro, se estima que se podrá obtener un resultado financiero positivo.

CUADRO 3
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSION
Ejecución presupuestaria al 30/11/2010. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Nov-2010
I INGRESOS CORRIENTES	272.170	308.616	287.476
II GASTOS CORRIENTES	236.313	279.882	236.841
III RTADO ECONOMICO (Ahorro/Desah. = I - II)	35.857	28.734	50.636
IV INGRESOS DE CAPITAL	1.581	2.280	1.282
V GASTOS DE CAPITAL	39.447	45.122	33.296
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	273.751	310.896	288.758
VII GASTOS TOTALES (II + V)	275.760	325.004	270.137
VIII GASTOS PRIMARIOS	249.223	298.649	249.390
IX INTERESES	26.537	26.355	20.748
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-2.009	-14.108	18.621
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	24.528	12.247	39.368

5. Análisis de los programas presupuestarios⁸

Pasando al análisis a nivel de programas, cabe mencionar que sólo una tercera parte de los mismos (que absorben cerca del 68% del total de créditos) se encuentran ejecutando su presupuesto en línea con el nivel teórico del 88,0% (ver Cuadro 4).

La porción más significativa de programas (59% del total, que contienen el 22% del presupuesto nacional), presentan en su ejecución algún grado de atraso respecto al porcentaje teórico citado. En relación a este grupo, ya se ha advertido sobre los avances

⁸ Esta sección está dedicada a analizar el ritmo de ejecución del gasto a nivel de los programas que integran el Presupuesto Nacional, con el propósito de identificar los principales desvíos respecto del nivel de ejecución que cabría esperar para el período bajo análisis, lo que permitiría advertir sobre las posibles reasignaciones y/o refuerzos requeridos para atender dichos desvíos. No obstante, corresponde aclarar que para realizar un análisis más preciso del ritmo de ejecución de una jurisdicción y/o entidad del Presupuesto de la Administración Nacional es necesario conocer las características de ejecución temporal de cada uno de los programas, las cuotas de compromiso y de devengado asignadas y el nivel esperado y observado de los recursos del Tesoro Nacional y de los fondos afectados a determinados programas y proyectos, en especial de aquellos financiados con préstamos externos.

poco significativos que venían presentando algunos programas, por lo cual no se volverá a mencionar en este informe, dado que la mayor parte de los mismos no ha logrado revertir su situación.

CUADRO 4
Ejecución presupuestaria al 30/11/2010 - Base devengado
Clasificación de los programas de acuerdo al nivel de ejecución alcanzado
(en millones de \$)

Grupo	Cantidad de programas	%	Créd. Vig. (en mill. \$)	%	Devengado (en mill. \$)	% ejec.
Grupo I - Ejecución normal	135	34%	221,037	68%	189,568	86%
Grupo II - Sub-ejecución presupuestaria	236	59%	70,347	22%	47,372	67%
Grupo IIa - Sub-ejecución leve a moderada (10% < desvío < 20%)	89	22%	44,673	14%	34,457	77%
Grupo IIb - Sub-ejecución moderada a avanzada (desvío > 20%)	147	37%	25,674	8%	12,915	50%
Grupo III - Sobre-ejecución presupuestaria (desvío > 5%)	27	7%	33,620	10%	33,198	99%
Nivel general	398		325,004		270,137	83%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

Fecha de corte de la información: 02/12/2010.

No obstante, existen algunos programas que han recibido refuerzos presupuestarios muy importantes durante el último mes, lo cual explica que al calcular el nivel de ejecución respecto de los créditos vigentes al 30 de noviembre surja un porcentaje menor al que cabría esperar. Se trata, particularmente, de los siguientes programas:

- Aportes al sector externo, a cargo de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro, que recibió \$ 992 millones adicionales de créditos a partir de la ampliación aprobada por el DNU 1.798/10. Crédito vigente al 30/11/2010: \$ 1.162 millones. Porcentaje de ejecución: 12,7% (\$ 147 mill.).
- Otras asistencias financieras, a cargo de la misma jurisdicción, que recibió \$ 1.152 millones en noviembre (+65% respecto de los créditos vigentes al 31 de octubre). Crédito vigente al 30/11/2010: \$ 2.922 millones Porcentaje de ejecución: 52,4% (\$ 1.531 mill.).
- Acciones del Programa de Ingreso Social con Trabajo, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, que recibió \$ 1.720 millones adicionales en noviembre⁹ (+73% respecto de los créditos vigentes al 31 de octubre). Crédito vigente al 30/11/2010: \$ 4.068 millones. Porcentaje de ejecución: 54,3% (\$ 2.209 mill.).

⁹ Este programa tenía un presupuesto inicial de \$ 1.500 millones, aunque ya había recibido refuerzos por \$ 848 millones hasta octubre (+56%).

Finalmente, existen sólo 27 programas (7% del total, pero que concentran el 10% de los créditos) con signos de sobre-ejecución presupuestaria (con un desvío de, por lo menos, 5% respecto al valor teórico), por lo cual es probable que aún queden refuerzos pendientes de instrumentar. En este último grupo se encuentran los siguientes programas:

- Asignaciones Familiares, a cargo de la ANSES (MTESS), el cual, a pesar del refuerzo de \$ 2.030 millones que le fue asignado en el mes de noviembre (que se suman a los \$ 4.560 millones que ya había recibido hasta octubre), ya ha ejecutado la totalidad de los créditos vigentes (\$ 15.648 mill.);
- Pensiones no contributivas, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, cuya ejecución alcanzó prácticamente el 100% de los créditos (\$ 8.537 mill. de gasto), a pesar del refuerzo de \$ 803 millones que recibió en noviembre;
- Administración de Beneficios Previsionales (de la Policía Federal), a cargo de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal (MJS DH), cuya ejecución asciende al 95,9% de los créditos vigentes (\$ 2.722 mill.)¹⁰; y
- Prestaciones de Previsión Social (de las Fuerzas Armadas), a cargo del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones - IAF (Ministerio de Defensa), cuya ejecución alcanza el 95,4% de los créditos (\$ 2.487 mill.), a pesar de los \$ 200 millones de refuerzo que le fueron asignados en noviembre (+8,3%).

6. Modificaciones Presupuestarias - Observatorio Fiscal

Durante el mes de noviembre fueron dictadas una serie de medidas por medio de las cuales se aprobaron refuerzos en las autorizaciones (créditos) para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional por un total de **\$ 35.352 millones**, con el objeto de garantizar la ejecución de una serie de programas que venían mostrando signos de insuficiencia presupuestaria, como así también para atender el financiamiento de gastos no previstos en el presupuesto vigente, principalmente aquellos resultantes de los aumentos salariales y en las jubilaciones dispuestos durante el corriente ejercicio¹¹. Los refuerzos más significativos fueron instrumentados por medio de una Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros, haciendo uso de las facultades previstas en el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera (dado que se redujeron

¹⁰ Este programa ya venía mostrando signos de sobre-ejecución durante el mes de octubre. No obstante, en noviembre sólo recibió un refuerzo del orden del 3,5% de sus créditos vigentes al 31 de octubre.

¹¹ El presupuesto 2010 ha sido confeccionado sin provisiones de política salarial ni previsional, las cuales, como ha venido ocurriendo en los últimos años, se resuelven después de iniciado el ejercicio, incrementando las partidas de personal, prestaciones de la seguridad social y de transferencia a las universidades nacionales y a las provincias.

aplicaciones financieras), y por un Decreto de Necesidad y Urgencia, en este último caso, con el fin de evitar las restricciones impuestas por el mencionado artículo 37, que establece que corresponden al Congreso Nacional las decisiones que afectan el monto total del presupuesto y el monto de endeudamiento previsto.

Se trata, en primer lugar, de la Decisión Administrativa N° 765 del 4 de noviembre, que aprobó un incremento neto de **\$ 4.613 millones** en los gastos corrientes y de capital, con el fin de reforzar las partidas previstas para subsidios sociales, subsidios económicos, asignaciones familiares y pasividades militares¹². El mencionado incremento fue financiado parcialmente por un aumento de los recursos propios y afectados de los organismos y jurisdicciones (\$ 2.517 mill.), y en las fuentes financieras (\$ 30 mill.), y el resto, mediante la reducción compensatoria de aplicaciones financieras del Tesoro y de los organismos (\$ 2.065 mill.), afectando de esa manera al resultado financiero presupuestado para el ejercicio.

En segundo lugar, como fue comentado a través de nuestro Observatorio Fiscal, el pasado 23 de noviembre fue aprobado un incremento adicional de **\$ 30.254 millones** -el más importante en lo que va del ejercicio- con el fin de reforzar las partidas asignadas para el pago de las remuneraciones estatales y de las jubilaciones y pensiones, y en menor medida, para subsidios sociales y económicos. En el caso de esta segunda medida, instrumentada a través del D.N.U. N° 1798/10, el incremento de gastos fue financiado en su mayor parte con el aumento de los recursos (mayormente, contribuciones a la seguridad social), y en menor medida, con endeudamiento¹³.

En noviembre también fueron aprobados otros refuerzos por un total de **\$ 465 millones**, en su mayor parte destinados al financiamiento de las remuneraciones del Poder Judicial (\$ 318 mill.)¹⁴, y en menor medida, a atender gastos contraídos por el Ministerio de Turismo (\$ 110 mill.)¹⁵, entre otros destinos menores¹⁶.

Con estos incrementos, los créditos para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional vigentes al 30 de noviembre totalizaron ampliaciones por **\$ 49.244 millones**, lo que representa cerca del 18% del presupuesto inicial, casi seis puntos porcentuales por encima de las ampliaciones aprobadas en igual período de 2009 (ver Cuadro 5 del Anexo).

¹² Ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias 42/10 del Observatorio Fiscal.

¹³ Ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias 45/10 del Observatorio Fiscal.

¹⁴ Ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias 43/10 del Observatorio Fiscal.

¹⁵ Ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias 44/10 del Observatorio Fiscal.

¹⁶ Ver Informes sobre Modificaciones Presupuestarias 46/10 y 47/10 del Observatorio Fiscal.

Por otra parte, fueron aprobadas una serie de compensaciones de gastos entre jurisdicciones por un total de \$ 4.018 millones, principalmente reasignando partidas de la Jurisdicción 91 (ver Cuadro 6 del Anexo).

Cabe señalar que, a excepción del D.N.U. comentado precedentemente, el resto de las medidas fueron aprobadas por Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros, en la mayor parte de los casos haciendo uso de las atribuciones previstas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera. De acuerdo a lo establecido por el dicho artículo, modificado en el año 2006 por la Ley Nº 26.124, el Jefe de Gabinete está facultado a introducir las modificaciones presupuestarias que considere necesarias - siempre que respeten el monto total aprobado por cada ley de presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren gastos de capital, aplicaciones financieras y distribución entre finalidades del gasto.

Como puede apreciarse en el Cuadro 7 que se incluye en el Anexo, las jurisdicciones más favorecidas, en términos absolutos, por las adecuaciones realizadas durante el período fueron el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (+\$ 15.458 mill.) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (+\$ 12.980 mill.), seguidas por la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro (+\$ 5.225 mill.), el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (+\$ 4.503 mill.), el Ministerio de Desarrollo Social (+\$ 2.523 mill.), el Ministerio de Educación (+\$ 2.422 mill.), el Ministerio de Salud (+\$ 1.428 mill.) y el Ministerio de Defensa (+\$ 1.422 mill.), entre otras.

Consideraciones metodológicas**- Fuentes de información**

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 3 de agosto, incluyendo además la ejecución por las cifras brutas del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, cuyo registro se realiza con posterioridad a dicho cierre.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional está compuesta por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

CUADRO 5
AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS*
 Detalle de las medidas aprobadas al 30/11/10
 (en millones de \$)

Forma de Financiamiento Tipo y Nº de Norma	Incremento neto	Jurisdicción	Informe ASAP Nº
Incremento del gasto financiado por recursos propios, recursos afectados y remanentes de ejercicios anteriores (art. 9 Ley de Presupuesto 2009)	6,089		
D.A. Nº 41 del 11/02/2010	-144.2	JGM	2/10
D.A. Nº 150 del 30/03/2010	17.5	Ver Cuadro 6	4/10
D.A. Nº 177 del 13/04/2010	-45.5	Jur. 91	5/10
D.A. Nº 285 del 12/05/2010	1,250	Ver Cuadro 6	6/10
D.A. Nº 309 del 19/05/2010	2	MJS DH	-
D.A. Nº 313 del 20/05/2010	8	MCTIP	7/10
D.A. Nº 340 del 27/05/2010	35	Min. Interior (21.8) y Jur.91 (13.4)	8/10
D.A. Nº 341 del 27/05/2010	23	Min. Interior (15.3) y Jur.91 (8.2)	8/10
D.A. Nº 402 del 14/06/2010	5	MRECIC	10/10
D.A. Nº 404 del 14/06/2010	1	Presidencia	12/10
D.A. Nº 450 del 29/06/2010	16.0	Ver Cuadro 6	14/10
D.A. Nº 479 del 07/07/2010	28	MAGP	18/10
D.A. Nº 492 del 14/07/2010	0.5	MTEySS	21/10
D.A. Nº 515 del 22/07/2010	0.3	Presidencia	22/10
D.A. Nº 538 del 04/08/2010	54.2	MJS DH	24/10
D.A. Nº 570 del 18/08/2010	4.1	JGM (8.5) y Jur.91 (1.4)	26/10
D.A. Nº 574 del 23/08/2010	127.7	MAGP (177.4) y Jur.91 (8.6)	27/10
D.A. Nº 607 del 24/08/2010	151.1	JGM	28/10
D.A. Nº 626 del 02/09/2010	17.8	Min. Defensa	30/10

CUADRO 5 (Continuación)

(en millones de \$)

Forma de Financiamiento Tipo y Nº de Norma	Incremento neto	Jurisdicción	Informe ASAP Nº
D.A. Nº 658 del 10/09/2010	422.3	P. Leg. (3.4), Presidencia (7.8), JGM (118.7), MI (26.9), MJSDH (525.4), Min. Def. (4.3), MPFIPS (1,012.3), MS (24.1) y Jur.91 (905.9)	31/10
D.A. Nº 663 del 13/09/2010	3.0	MJSDH	32/10
D.A. Nº 665 del 13/09/2010	0.8	MDS	32/10
D.A. Nº 679 del 16/09/2010	250.0	MJSDH (162,5) y Jur. 91 (87,5)	34/10
D.A. Nº 730 del 13/10/2010	1,183.4	P. Leg. (6.4), Presidencia (35.9), JGM (58.7), MRE (20.0), MJSDH (717.9), Min. Def. (102.1), MEFP (220.0), MIT (-9.5), MPFIPS (2,768.3), ME (149.0), MCTIP (10.0), MTESS (790.4), MS (252.5), MDS (5.6) y Jur.91 (615.6)	36/10
D.A. Nº 754 del 26/10/2010	12.8	MJSDH (10.7) y Jur.91 (2.1)	40/10
D.A. Nº 761 del 01/11/2010	4.0	ME	41/10
D.A. Nº 765 del 03/11/2010	2,517.2	Presidencia (0.1), JGM (- 140), MJSDH (115), MD (200), MPFIPS (1,401.3), ME (6), MTESS (1.620,2), MDS (1.100) y Jur.91 (310)	42/10

CUADRO 5 (Continuación)

(en millones de \$)

Forma de Financiamiento Tipo y Nº de Norma	Incremento neto	Jurisdicción	Informe ASAP Nº
D.A. Nº 789 del 15/11/2010	110.4	MEFP (3.5), MIT (68.3) y Jur.91 (38.6)	44/10
D.A. Nº 800 del 17/11/2010	15.1	MI (10.1) y Jur.91 (5.0)	47/10
D.A. Nº 802 del 17/11/2010	4.7	MJSDH	46/10
D.A. Nº 808 del 18/11/2010	0.2	MTEySS	
D.A. Nº 817 del 18/11/2010	13.3	MI (8.6) y Jur.91 (4.6)	46/10
Incremento del gasto en detrimento de aplicaciones financieras (art. 37 Ley Nº 24.156) ¹	12,901.0		
D.A. Nº 182 del 16/04/2010	21.0	MPFIPS	-
D.A. Nº 197 del 19/04/2010	23.3	Jur. 91	-
D.A. Nº 420 del 18/06/2010	73.0	Min. Interior (70.0) y P. Judicial (3.0)	13/10
D.A. Nº 473 del 06/07/2010	70.6	Min. Interior	17/10
D.A. Nº 484 del 07/07/2010	-197.2	Ver Cuadro 6	16/10
D.A. Nº 499 del 22/07/2010	1,500.0	MPFIPS (1,000) y Jur. 91 (500)	20/10
D.A. Nº 541 del 06/08/2010	3.5	MAGP	24/10
D.A. Nº 555 del 10/08/2010	1,908.0	Ver Cuadro 6	25/10
D.A. Nº 570 del 18/08/2010	5.9	JGM (8.5) y Jur.91 (1.4)	26/10
D.A. Nº 574 del 23/08/2010	54.4	MAGP (177.4) y Jur.91 (8.6)	27/10
D.A. Nº 575 del 23/08/2010	22.8	MAGP	27/10
D.A. Nº 616 del 31/08/2010	60.0	Min. Interior	29/10

CUADRO 5 (Continuación)

(en millones de \$)

Forma de Financiamiento Tipo y Nº de Norma	Incremento neto	Jurisdicción	Informe ASAP Nº
D.A. Nº 658 del 10/09/2010	2,346.1	P. Leg. (3.4), Presidencia (7.8), JGM (118.7), MI (26.9), MJSDH (525.4), Min. Def. (4.3), MPFIPS (1,012.3), MS (24.1) y Jur.91 (905.9)	31/10
D.A. Nº 730 del 13/10/2010	4,590.1	P. Leg. (6.4), Presidencia (35.9), JGM (58.7), MRE (20.0), MJSDH (717.9), Min. Def. (102.1), MEFP (220.0), MIT (-9.5), MPFIPS (2,768.3), ME (149.0), MCTIP (10.0), MTESS (790.4), MS (252.5), MDS (5.6) y Jur.91 (615.6)	36/10
D.A. Nº 737 del 15/10/2010	6.0	MI	38/10
D.A. Nº 738 del 15/10/2010	30.0	MDS	39/10
D.A. Nº 765 del 03/11/2010	2,065.4	Presidencia (0.1), JGM (- 140), MJSDH (115), MD (200), MPFIPS (1,401.3), ME (6), MTESS (1.620,2), MDS (1.100) y Jur.91 (310)	42/10
D.A. Nº 788 del 15/11/2010	318.0	Poder Judicial	43/10

CUADRO 5 (Continuación)

(en millones de \$)

Forma de Financiamiento Tipo y Nº de Norma	Incremento neto	Jurisdicción	Informe ASAP Nº
Incremento en el cálculo de recursos tributarios y contribuciones a la seguridad social y aumento del endeudamiento	30,254.4		
DNU Nº 1798 del 23/11/2010	30,254.4	P. Leg. (404.3), Min. Público (10.1), Presidencia (85.3), JGM (244.2), MI (62.8), MRE (160.2), MJSDH (2,134.1), MD (1,143.7), MEFP (54.6), MIT (39.3), MAGP (201.4), MPFIPS (5,402.3), ME (2,335.3), MCTIP (137.1), MTESS (10,174.8), MS (605.9), MDS (2,058.2) y Jur.91 (4,917.4)	
TOTAL**	49,244		
En % de gastos iniciales	17.9%		

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Notas:

* En rigor, se trata de las adecuaciones presupuestarias que tuvieron como efecto neto un incremento o reducción en el monto total de las autorizaciones para gastos corrientes y de capital del Presupuesto 2010.

¹ Sustituido en el año 2006 por el art. 1º de la Ley 26.124. De acuerdo a lo previsto por el nuevo artículo, el Jefe de Gabinete está facultado para disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por cada ley de presupuesto, quedando comprendidas las modificaciones que involucren aplicaciones financieras.

CUADRO 6

COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS*

Detalle de las medidas aprobadas al 30/11/10

(en millones de \$)

Tipo y Nº de Norma	Importe	Jurisdicciones Beneficiadas	Jurisdicciones Cedentes	Informe ASAP Nº
D.A. Nº 84 del 08/03/10	13	Presidencia	Jur. 91	3/10
D.A. Nº 150 del 30/03/10	88	MRE (72.0), MIT (18.7) y MAGP (14.8)	Jur. 91 (88.0)	4/10
D.A. Nº 160 del 06/04/10	5	MIT	Presidencia	-
D.A. Nº 179 del 15/04/10	2	Presidencia	Jur. 91	-
D.A. Nº 200 del 19/04/10	20	Min. Interior	Jur. 91	-
D.A. Nº 236 del 30/04/10	3	MJSDH (0.3), Min. Def. (2.3) y MTESS (0.8)	Presidencia	-
D.A. Nº 277 del 11/05/10	11	Presidencia	JGM	-
D.A. Nº 285 del 12/05/10	2,314	Min. Público (5.0), Presidencia (7.4), JGM (330.0), MRE (6.0), MJSDH (734.0), MEFP (88.3), MPFIPS (1,901), ME (1.0) y MS (491.4)	MIT (6.4), MDS (671.4) y Jur.91 (1,636.6)	6/10
D.A. Nº 308 del 19/05/10	24	Jur. 91	JGM	7/10
D.A. Nº 310 del 19/05/10	27	MEyFP	MPFIPS (15.0) y Jur.91 (12.2)	7/10
D.A. Nº 403 del 14/06/10	12	Presidencia	Jur. 91	10/10
D.A. Nº 431 del 23/06/10	34	MAGyP	Jur. 91	-
D.A. Nº 450 del 29/06/10	474	MPFIPyS (490.0)	Jur. 91 (474.0)	14/10
D.A. Nº 484 del 07/07/10	693	Min. Público (3.2), Presidencia (35.4), Min. Interior (59.5), MIT (5.0), y MTESS (392.8)	JGM (5.0), MRE (75.0), MJSDH (28.5), Min. Def. (87.0), MEFP (6.0), MAGP (158.2), MPFIPS (145.0), ME (73.0), MCTIP (25.0) y Jur.91 (90.5)	16/10

CUADRO 6 (continuación)

(en millones de \$)

Tipo y Nº de Norma	Importe	Jurisdicciones Beneficiadas	Jurisdicciones Cedentes	Informe ASAP Nº
D.A. Nº 555 del 10/08/10	199	Presidencia (3.3), Min. Interior (2.7), MJSDH (68.5), MEFP (61.0), MPFIPS (1,627.9), MS (54.0) y Jur.91 (289.7)	JGM (199.0)	25/10
D.A. Nº 576 del 23/08/10	40	MIT	Jur. 91	27/10
D.A. Nº 728 del 12/10/10	58	MAGyP	Jur. 91	37/10
D.A. Nº 801 del 17/11/10	0.4	MRE (0.06), MD (0.22) y MPFIPS (0.13)	Presidencia	47/10
TOTAL	4,018			
En % de gastos iniciales	1.5%			

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Notas:

* Se trata de modificaciones en la distribución por jurisdicciones de los créditos para gastos corrientes y de capital del Presupuesto vigente, sin afectar el monto total de las autorizaciones previstas.

CUADRO 7
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/11/2010
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2010				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2009	
	Inicial	Vigente 30/11	Mod. Presup. Acumuladas		(5)	(6)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)		
1 Poder Legislativo Nacional	1,532.1	1,976.9	444.8	29.0%	186.8	15.5%
5 Poder Judicial de la Nacion	3,399.4	3,720.4	321.0	9.4%	336.9	13.1%
10 Ministerio Público	863.1	964.4	101.3	11.7%	19.0	2.7%
20 Presidencia de la Nacion	1,694.0	1,970.1	276.1	16.3%	84.6	6.0%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	2,391.8	2,780.5	388.7	16.3%	1,176.2	100.6%
30 Ministerio del Interior	1,045.3	1,483.4	438.0	41.9%	337.2	33.9%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	1,986.0	2,171.2	185.2	9.3%	16.9	1.0%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	13,273.3	17,776.6	4,503.3	33.9%	2,172.0	22.4%
45 Ministerio de Defensa	12,594.3	14,016.4	1,422.1	11.3%	1,326.5	12.4%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1,376.2	1,824.8	448.6	32.6%	10.3	0.9%
51 Ministerio de Industria y Turismo	1,110.5	1,278.3	167.8	15.1%	-317.4	-26.8%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	5,168.0	5,549.0	381.1	7.4%	397.1	6.7%
56 Min. de Planif. Fed. Inv. Pública y Serv.	38,830.2	54,287.9	15,457.8	39.8%	5,829.9	16.1%
70 Ministerio de Educación	15,612.8	18,035.1	2,422.3	15.5%	2,094.1	16.5%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	2,115.7	2,246.2	130.4	6.2%	93.1	5.3%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	104,660.7	117,640.6	12,979.9	12.4%	7,548.0	8.4%
80 Ministerio de Salud	5,665.3	7,093.0	1,427.7	25.2%	1,278.8	26.9%
85 Ministerio de Desarrollo Social	14,393.3	16,916.5	2,523.2	17.5%	2,391.2	23.2%
90 Servicio de la deuda pública	26,575.6	26,575.6	0.0	0.0%	3,885.0	15.8%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	21,472.1	26,697.1	5,224.9	24.3%	-290.6	-1.9%
GASTOS TOTALES	275,759.5	325,003.9	49,244.4	17.9%	28,575.7	12.2%

Fecha de corte de la información: 02/12/2010.

CUADRO 8

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 30/11/2010. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Nov-10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
PODER LEGISLATIVO	1,532.1	444.8	1,976.9	1,604.4	81%	1,176.2	85%	428.2	36%
1 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	115.0	34.0	149.0	124.7	84%	89.7	83%	35.0	39%
312 SENADO DE LA NACION	474.7	164.9	639.5	488.9	76%	355.7	83%	133.2	37%
313 CAMARA DE DIPUTADOS	610.7	169.1	779.8	651.1	83%	491.6	87%	159.6	32%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	134.5	39.5	174.0	144.5	83%	103.9	86%	40.6	39%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	60.2	6.0	66.2	54.6	82%	38.8	81%	15.9	41%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACION	61.2	25.8	87.0	74.4	86%	47.2	84%	27.2	58%
319 DEFENSORIA DEL PUEBLO	54.6	3.7	58.3	47.2	81%	36.1	82%	11.2	31%
340 PROCURACION PENITENCIARIA	21.3	1.8	23.1	18.9	82%	13.2	86%	5.6	43%
PODER JUDICIAL	3,399.4	321.0	3,720.4	3,011.6	81%	2,321.6	80%	689.9	30%
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	2,654.0	377.5	3,031.5	2,568.8	85%	1,961.4	83%	607.4	31%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	745.3	-56.5	688.8	442.8	64%	360.2	65%	82.6	23%
MINISTERIO PUBLICO	863.1	101.3	964.4	823.3	85%	600.0	83%	223.3	37%
360 PROCURACION GENERAL DE LA NACION	573.8	58.1	632.0	546.4	86%	406.1	85%	140.2	35%
361 DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	289.3	43.2	332.4	276.9	83%	193.8	78%	83.1	43%
PRESIDENCIA DE LA NACION	1,694.0	276.1	1,970.1	1,404.4	71%	1,111.3	75%	293.1	26%
301 SECRETARIA GENERAL	512.2	125.0	637.2	437.9	69%	277.0	77%	160.8	58%
302 SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	514.7	0.0	514.7	398.7	77%	405.7	84%	-7.0	-2%
303 SEC. PREVENCION Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	48.5	12.5	61.0	49.5	81%	37.8	81%	11.6	31%
337 SECRETARIA DE CULTURA	243.4	102.4	345.9	231.4	67%	166.4	64%	65.0	39%
338 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	41.7	5.7	47.4	35.3	74%	25.3	75%	9.9	39%
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	72.9	13.0	86.0	66.7	78%	49.6	83%	17.1	35%
112 AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	127.7	4.0	131.7	77.7	59%	65.2	56%	12.5	19%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	27.0	0.5	27.5	21.0	76%	18.8	77%	2.2	12%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	50.1	9.1	59.2	44.0	74%	34.5	70%	9.4	27%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	41.0	2.6	43.6	30.4	70%	20.3	61%	10.1	50%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	14.8	1.3	16.1	12.1	75%	10.7	74%	1.4	13%
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	2,391.8	388.7	2,780.5	1,615.8	58%	1,363.0	58%	252.9	19%
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1,901.9	387.6	2,289.5	1,408.3	62%	1,192.5	60%	215.7	18%
317 SEC. DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.0	0.0	0.0	0.0	0%	19.5	97%		
102 COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	66.9	12.1	79.0	60.6	77%	48.3	82%	12.4	26%
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA - RIACHUELO	423.0	-11.0	412.0	146.9	36%	102.7	36%	44.3	43%

CUADRO 8 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 30/11/2010. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Nov-10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
MINISTERIO DEL INTERIOR	1,045.3	438.0	1,483.4	1,136.2	77%	1,074.3	81%	61.9	6%
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	472.8	230.0	702.9	547.6	78%	653.5	83%	-105.8	-16%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	241.7	81.2	322.9	264.3	82%	189.6	78%	74.7	39%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	246.5	46.0	292.5	237.4	81%	178.1	84%	59.3	33%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	84.3	80.8	165.1	86.8	53%	53.2	57%	33.7	63%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1,986.0	185.2	2,171.2	1,589.8	73%	1,253.3	76%	336.5	27%
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1,701.1	93.3	1,794.5	1,355.2	76%	1,060.2	76%	294.9	28%
106 COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	284.9	91.9	376.8	234.6	62%	193.0	77%	41.6	22%
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	13,273.3	4,503.3	17,776.6	14,918.6	84%	9,634.8	81%	5,283.9	55%
332 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	740.6	307.1	1,047.6	528.7	50%	521.9	60%	6.8	1%
318 SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0			
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	2,071.0	838.8	2,909.7	2,782.1	96%	1,748.8	85%	1,033.3	59%
326 POLICIA FEDERAL ARGENTINA	3,860.2	648.5	4,508.6	3,841.3	85%	2,609.4	83%	1,231.9	47%
375 GENDARMERIA NACIONAL	3,145.2	1,449.4	4,594.7	3,849.7	84%	2,232.1	83%	1,617.6	72%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	1,545.7	916.4	2,462.1	2,047.3	83%	1,300.1	81%	747.2	57%
382 POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	364.6	-13.8	350.8	255.2	73%	145.0	69%	110.2	76%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	1,443.3	305.5	1,748.8	1,504.0	86%	1,003.0	81%	501.0	50%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	78.3	34.8	113.1	85.9	76%	58.2	82%	27.7	48%
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	24.4	16.7	41.2	24.4	59%	16.3	73%	8.1	50%
MINISTERIO DE DEFENSA	12,594.3	1,422.1	14,016.4	11,601.4	83%	9,528.2	79%	2,073.2	22%
370 MINISTERIO DE DEFENSA	710.4	-104.3	606.1	463.8	77%	299.9	52%	163.9	55%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	324.6	52.1	376.7	140.0	37%	138.8	51%	1.2	1%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	57.7	13.0	70.7	51.4	73%	37.1	65%	14.3	39%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	4,170.1	730.8	4,900.9	4,117.1	84%	3,173.6	81%	943.6	30%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	2,583.6	324.0	2,907.6	2,354.6	81%	1,959.4	81%	395.2	20%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	2,260.4	146.4	2,406.8	1,916.2	80%	1,793.6	78%	122.6	7%
450 INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	50.3	1.0	51.3	24.4	48%	29.1	67%	-4.7	-16%
452 SERVICIO METEREOLÓGICO NACIONAL	74.7	16.1	90.8	47.2	52%	37.5	58%	9.7	26%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	2,362.4	243.0	2,605.4	2,486.7	95%	2,059.1	87%	427.5	21%
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS	1,376.2	448.6	1,824.8	1,373.4	75%	702.3	64%	671.1	96%
357 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS	768.7	179.5	948.2	646.4	68%	505.7	62%	140.7	28%

CUADRO 8 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 30/11/2010. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Nov-10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	495.9	265.7	761.6	632.1	83%	124.4	68%	507.7	408%
602 COMISION NACIONAL DE VALORES	29.8	0.3	30.1	24.4	81%	18.4	71%	6.0	33%
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	54.1	0.0	54.1	46.0	85%	36.5	74%	9.5	26%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	27.6	3.2	30.8	24.6	80%	17.3	83%	7.3	42%
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	1,110.5	167.8	1,278.3	758.8	59%	559.5	64%	199.2	36%
362 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	317.6	-20.7	296.9	131.6	44%	82.4	47%	49.2	60%
322 SECRETARIA DE TURISMO	160.6	74.2	234.8	132.1	56%	126.3	77%	5.8	5%
323 COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	9.1	1.6	10.7	8.8	83%	7.7	86%	1.1	14%
107 ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	221.8	0.0	221.8	170.8	77%	135.6	71%	35.2	26%
119 INSTITUTO NACIOAL DE PROMOCION TURISTICA	104.6	91.6	196.2	93.5	48%	59.2	58%	34.3	58%
601 AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES	58.1	-11.6	46.5	12.3	26%	11.4	39%	0.9	8%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	192.9	31.3	224.2	172.8	77%	106.4	64%	66.5	62%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	45.8	1.5	47.3	36.7	78%	30.5	75%	6.2	20%
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	5,168.0	381.1	5,549.0	4,220.6	76%	3,441.5	54%	779.1	23%
363 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	591.3	279.7	871.0	476.5	55%	248.9	34%	227.7	91%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	983.5	71.4	1,054.9	792.0	75%	709.3	76%	82.7	12%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	49.4	0.0	49.4	34.7	70%	29.0	66%	5.7	20%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	67.6	43.9	111.5	62.4	56%	51.3	82%	11.0	21%
611 ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	2,731.0	-158.2	2,572.8	2,148.3	83%	1,899.4	49%	248.9	13%
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	21.3	3.5	24.7	17.4	70%	12.9	73%	4.5	35%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	723.8	140.8	864.6	689.4	80%	490.8	72%	198.6	40%
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	38,830.2	15,457.8	54,287.9	45,549.6	84%	34,565.5	82%	10,984.1	32%
354 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	27,966.3	12,962.7	40,928.9	35,003.7	86%	25,530.9	81%	9,472.8	37%
105 COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	725.3	29.0	754.3	454.4	60%	336.1	64%	118.2	35%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	41.5	8.4	49.9	41.8	84%	33.2	79%	8.7	26%
115 COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	166.6	71.1	237.7	147.3	62%	111.8	60%	35.5	32%
359 ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	48.7	6.6	55.4	37.6	68%	28.8	44%	8.9	31%
451 DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	229.7	52.6	282.4	255.4	90%	217.4	85%	38.0	17%
604 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	7,849.0	2,224.5	10,073.5	8,188.3	81%	6,650.6	87%	1,537.7	23%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	9.4	1.1	10.6	8.2	78%	6.0	80%	2.2	37%

CUADRO 8 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 30/11/2010. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Nov-10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	1,197.5	-42.4	1,155.0	906.2	78%	902.5	90%	3.8	0%
624 SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	62.1	10.0	72.0	55.8	77%	42.6	69%	13.2	31%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	83.2	10.3	93.5	76.1	81%	58.7	87%	17.5	30%
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	77.6	15.7	93.3	68.0	73%	60.8	84%	7.2	12%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	12.6	3.6	16.2	11.0	68%	9.2	85%	1.7	19%
659 ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	0.0	0.0	0.0	0.0		486.3			
661 COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	52.5	20.0	72.5	56.7	78%	33.1	69%	23.5	71%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	60.1	5.9	65.9	55.8	85%	46.3	79%	9.6	21%
669 ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL	248.2	78.7	326.9	183.2	56%	11.3	17%	0.0	0%
MINISTERIO DE EDUCACION	15,612.8	2,422.3	18,035.1	14,843.5	82%	12,379.4	84%	2,464.1	20%
330 MINISTERIO DE EDUCACION	15,564.2	2,417.0	17,981.2	14,802.7	82%	12,349.6	84%	2,453.1	20%
101 FUNDACION MIGUEL LILLO	27.7	3.5	31.2	24.7	79%	16.8	65%	7.9	47%
804 COMISION NAC. DE EVAL.Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	20.8	1.8	22.7	16.1	71%	13.0	72%	3.1	24%
MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	2,115.7	130.4	2,246.2	1,714.3	76%	1,471.3	79%	243.0	17%
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	855.6	-14.7	840.9	506.6	60%	515.2	67%	-8.6	-2%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	1,260.2	145.1	1,405.3	1,207.7	86%	956.1	88%	251.6	26%
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	104,660.7	12,979.9	117,640.6	103,619.1	88%	80,160.6	83%	23,458.6	29%
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	2,797.0	-52.2	2,744.8	1,997.7	73%	2,494.5	83%	-496.8	-20%
850 ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	101,813.8	13,027.9	114,841.8	101,580.7	88%	77,634.0	83%	23,946.6	31%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	49.9	4.2	54.1	40.8	75%	32.0	46%	8.8	27%
MINISTERIO DE SALUD	5,665.3	1,427.7	7,093.0	5,547.6	78%	4,226.5	70%	1,321.0	31%
310 MINISTERIO DE SALUD	3,666.7	1,200.1	4,866.7	3,692.4	76%	2,917.0	72%	775.3	27%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	21.6	5.8	27.4	21.5	79%	14.5	67%	7.0	48%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	83.0	20.2	103.3	86.3	84%	65.4	73%	20.9	32%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MEDICA	79.4	26.7	106.1	88.7	84%	59.5	72%	29.2	49%
905 INST.NAC.CENTRAL UNICO COORD. DE ABLACION E IMPLANTE	38.6	1.8	40.4	30.3	75%	26.6	73%	3.7	14%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	125.0	36.0	161.0	127.2	79%	90.0	73%	37.1	41%
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	363.1	96.8	459.9	376.9	82%	305.2	79%	71.7	23%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	86.3	16.6	102.9	81.8	79%	61.3	77%	20.5	33%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	30.2	9.5	39.7	29.2	74%	20.2	65%	9.0	44%

CUADRO 8 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 30/11/2010. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Nov-10	% Ejecución	Ejec. Igual período 2009	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
912 SERV. NACIONAL DE REHABILITACION	43.2	1.6	44.8	33.6	75%	27.8	77%	5.8	21%
913 ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	1,057.4	1.1	1,058.5	922.0	87%	600.7	62%	321.3	53%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	70.7	11.4	82.1	57.7	70%	38.3	31%	19.5	51%
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	14,393.3	2,523.2	16,916.5	13,907.5	82%	9,945.4	78%	3,962.1	40%
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	13,974.0	2,452.5	16,426.6	13,562.7	83%	9,659.5	79%	3,903.2	40%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL	80.0	41.6	121.6	60.4	50%	52.9	69%	7.5	14%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	24.2	4.0	28.2	17.3	61%	10.2	44%	7.1	69%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	315.1	25.1	340.2	267.1	79%	222.8	76%	44.3	20%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	26,575.6	0.0	26,575.6	20,833.3	78%	17,712.9	62%	3,120.4	18%
355 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	26,575.6	0.0	26,575.6	20,833.3	78%	17,712.9	62%	3,120.4	18%
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	21,472.1	5,224.9	26,697.1	20,064.0	75%	8,368.4	54%	11,695.6	140%
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	21,472.1	5,224.9	26,697.1	20,064.0	75%	8,368.4	54%	11,695.6	140%
TOTAL GENERAL	275,759.5	49,244.4	325,003.9	270,137.3	83.1%	201,596.0	77%	68,541.3	34%

Fuente: ASAP en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.
Fecha de corte de la información: 02/12/2010.